



Nº de expediente: 008130-000034-23

Fecha: 11.09.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. E. F. Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA 1(UN) CARGO, ESC. G, GR. 2, CON 20HS., EFECTIVO, PARA EL NÚCLEO TÉCNICAS CORPORALES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN MONTEVIDEO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS Y PRUEBAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	Depto. E.F. y P.C.
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	2
Carga horaria:	20
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta documentación que es scanner fiel del original que tuve a la vista

Sonia Dominguez

Pase a Dirección de ISEF a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 12/09/2023 11:49:12.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
montevideo, gr2 efectivo TCy PA.pdf	221 KB	11/09/2023 16:22:11
Bases Gr2 - TCyPA - montevideo - E.pdf	279 KB	12/09/2023 11:45:18

**isef**

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de setiembre de 2023

Director de ISEF
Dr. Gianfranco Ruggiano
Presente

Por este medio, se solicita a usted a partir de la aprobación de la comisión cogobernada del Depto. EF y PC, autorización para realizar un llamado abierto un cargo (1), en efectividad Grado 2, categoría media (20hs) en el núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, de la sede de ISEF Montevideo.

El llamado se respalda en el cargo interino número 556197.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede, cumpliendo con avanzar en la cobertura de la Estructura de Cargos Docentes aprobados por la Comisión Directiva.

A tales efectos, se sugiere que el tribunal esté integrado por las siguientes docentes:

Ana Torrón
Lorena Fernández
Ana Peri
Isabel Pastorino.

Alternas: Virginia Alonso.

Sin otro particular, saluda atte.

Mag. Virginia Alonso
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales
ISEF - UDELAR



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2490 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PKYSANDO CUP
4722 9221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6395 (int. 110)
Calle Baunet Castel M. Cívicos I
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretariageo@maldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

BASES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DE ASISTENTE

El presente llamado se regula por las disposiciones establecidas en la Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes G° 2 del Instituto Superior de Educación Física y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20horas, dedicación media, en el marco del **Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas en Montevideo.**

CANTIDAD DE CARGOS: 1

EXPEDIENTE N°: 008130-000034-23

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Efectivo

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20horas semanales, dedicación media, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal Docente (Art. 14)

PERFIL DEL CARGO: Del/la titular del cargo se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente, y la producción académica en el campo de las técnicas corporales y las prácticas artísticas en vínculo con la educación y las prácticas corporales y su enseñanza.

I) DEL LLAMADO

1. La provisión en efectividad de los cargos docentes G° 2 (Asistente) se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto.

2. Relación de méritos y antecedentes

- A. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- 1.- Títulos y estudios
- 2.- Actividad de enseñanza
- 3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora
- 4.- Actuación profesional
- 5.- Extensión y actividades en el medio
- 6.- Actuación en el cogobierno y gestión académica
- 7.- Otros méritos y antecedentes

- B. El tribunal se regirá por el Nuevo Estatuto del Personal Docente. Deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

1.- Títulos y estudios

a) Títulos Universitarios:

- de grado
- de posgrado

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Se considerarán en el siguiente orden:
Títulos universitarios específicos.
Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.
Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario.
Titulaciones en curso.

En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aún no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

b) Otros estudios

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas":

Cursos de actualización
Seminarios
Congresos
Jornadas
Talleres
Otros

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

2.- Actividad de enseñanza:

Enseñanza universitaria en el país
Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias

En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.

3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora

a) La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas). Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.

Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo de nivel terciario y antecedentes en la orientación de tesis.

Sólo están comprendidas en este rubro la actividad de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones.

b) Otras actividades académicas

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales)

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

4.- Actuación profesional

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.

5.- Extensión y actividades en el medio

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria

Participación en actividades en el medio.

Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.

Otras.



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

6.- Actividades de cogobierno y gestión académica

- a) Actividades de cogobierno
- b) Gestión Académica: Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios. Asistencia técnica dentro y fuera de la universidad.

7.- Otros méritos o antecedentes

Un mismo mérito o antecedente no podrá ser valorado al mismo tiempo en dos categorías.

II) DEL TRIBUNAL

1. Conformación y designación del tribunal

El tribunal se conformará en función de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

2. Integración

El tribunal del concurso se integrará con 5 miembros los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo de llamado.

Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: “voto para el Tribunal”, el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.

3. Evaluación

El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el literal Relación de méritos y antecedentes (I. 2. B) de las presentes bases, hasta un máximo de 50% de acuerdo a la siguiente escala:

Títulos Universitarios y actualización académica y profesional: hasta 20%
Enseñanza, Investigación y Extensión: hasta 20%
Otras actividades académicas y gestión académica: hasta 3,5%
Actividad profesional: hasta 2,5%
Actividades de cogobierno: hasta 2,5%
Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%

4. Sobre la calificación

El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el numeral “Relación de méritos y antecedentes” (I. 2. B) y determinará su calificación de acuerdo al numeral “Evaluación” (II. 3) presente en estas bases, la que se hará conocer a los concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva.

En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.

El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (Artículo 27 literal a). Estatuto Personal Docente).

Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República (art 41 y 42).

III) DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas serán dos:

- a) Prueba escrita que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema común para todos los concursantes que se sorteará con 48 horas de anticipación, a partir de una lista de tres temas propuestos por el Tribunal. Tendrá una duración máxima de tres horas.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

b) Prueba oral que consistirá en la exposición de un tema durante 45 minutos ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación de una lista de tres.

2. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas anteriormente referidas (III. 1) de acuerdo con el siguiente puntaje:

Prueba escrita: hasta 25%

Prueba oral: hasta 25%

3. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo global establecido en el numeral "Evaluación" (II.3) y lo dispuesto en el numeral III.2 de las presentes bases.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad, original y escaneado.
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) original y escaneado.
- Relación de méritos y antecedentes, un ejemplar en formato digital; ejemplo disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo>
- Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) escaneada, disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/Descargar declaración jurada>.
- En atención al Art. 6 de la Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº 2 del Instituto Superior de Educación Física y tal cual está especificado en el ítem II.2. (el Tribunal del concurso se integrará con cinco miembros y uno será elegido por los concursantes) los aspirantes adjuntarán a su presentación, **un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. (a instrumentar procedimiento)**

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones** por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy, los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y Nº de expediente.

Al momento de tomar posesión del cargo, el aspirante que resulte ganador, deberá presentar el Certificado de antecedentes judiciales vigente.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante. Cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la Sección Concursos a la brevedad. Sin perjuicio de la notificación que se practica (al correo electrónico) resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Administrativo de Udelar.

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos.

PRELACIÓN:

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá una vigencia no mayor de 1 (un) año (de acuerdo a lo previsto en el Art. 44 del Estatuto del Personal Docente) siendo computados a partir de la fecha de la resolución adoptada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe, pudiendo apelarse al mismo por necesidades institucionales.

INFORMACIÓN:

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)

Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 19 de setiembre de 2023

De acuerdo con la solicitud.

Pase a la UGP para su conocimiento, cumplido siga a Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 19/09/2023 12:08:28.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/09/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 20 de setiembre de 2023

Exp.008130-000034-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a 1 cargo, efectivo, Escalafón G, G°2, 20 hrs, categoría media, desde la toma de posesión y por el periodo reglamentario, para desempeñar tareas en el Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales dentro del núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas en ISEF Montevideo.

El mismo se financia con fondos propios del Instituto, subprograma 1.a.ii, cargo interino N°556197 (G°2 25hs).

Llave presupuestal 155110100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y y vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/09/2023 13:30:42.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 20/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°2 20 hs, efectivo, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión, al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para los ejercicios 2024 y 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 2 años.

Llave presupuestal 155110100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/09/2023 15:17:43.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 21/09/2023 12:16:33.

	<p>Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 5</p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/09/2023 Estado: Coursado</p>
--	---	--

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.(Exp. N° 008130-000034-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento. Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce a fojas 899/23, La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Teorías Corporales y Prácticas Artísticas, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión, desde la fecha de toma de posesión por el período reglamentario.

2 - Aprobar el Tribunal integrado por los siguientes docentes Ana Torrón, Lorena Fernández, Ana Peri, Isabel Pastorino (titulares) y Virginia Alonso (alterna).

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado. 4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: cargo interino N° 556197 G°2, 25 horas. Llave presupuestal 155110100. 6 en 6 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/10/2023 11:44:39.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 4 de octubre de 2023.

Se mantiene en suspenso hasta nuevo aviso de acuerdo al mail recibido desde Dirección en el día de la fecha que se adjunta.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

Se realizan las gestiones para la apertura del llamado. Debido a que las bases fueron aprobadas sin tener en cuenta el procedimiento resuelto para la elección del representante por parte de los postulantes,

Sección Concursos lo adunta para cumplir con la publicación y/o difusión del mismo.

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.

Sección Concursos cumple en adjuntar la nota de desistimiento de la docente Lorena Fernández recibida en el día de hoy. Se deja constancia que la documentación provino de la casilla de correo: lfaisef@gmail.com perteneciente a la docente. Asimismo se informa que se realizó la comunicación correspondiente a la directora del Departamento, Prof. Virginia Alonso.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 13/12/2023 11:48:37.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Mail - No publicar aún el llamado 008130-000034-23 - 4 de oct.pdf	64 KB	10/10/2023 07:54:46
Procedimiento - Elección representante.pdf	75 KB	21/11/2023 08:52:33
Nota desistimiento - Lorena Fernández - Exp 008130-000034-23.pdf	53 KB	13/12/2023 11:48:11
Cadena de mails - Notif integrante Tribunal - Lorena Fernández.pdf	155 KB	13/12/2023 11:48:11

Asunto: No publicar aún el llamado 008130-000034-23

De: "secredireccion@isef.udelar.edu.uy" <secredireccion@isef.udelar.edu.uy>

Fecha: 4/10/2023, 10:58

Para: concursos@isef.udelar.edu.uy

Buen día Gabriela y Beatriz,

Cómo están?

Les escribimos desde Dirección para pedirles que aún no publiquen el llamado vinculado al expediente N° 008130-000034-23 hasta nuevo aviso.

Seguimos en contacto.

Saludos

Florencia

**FORMA DE PROCEDER PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE
PROPUESTO POR LOS CONCURSANTES**

En atención al Art. 6 de la Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes G° 2 del Instituto Superior de Educación Física (el Tribunal del concurso se integrará con cinco miembros y uno de ellos será elegido por los concursantes) se instrumenta el siguiente procedimiento::

1.- El postulante **podrá presentar** en la **Oficina de Sección Concursos, sede Parque Batlle**, antes del día y hora del cierre del llamado, un sobre cerrado que especifique el nombre completo del candidato que elije como representante. Se solicitará que junto con el nombre se incluya un medio de contacto, ya sea un teléfono o un correo electrónico para que se puedan llevar a cabo las respectivas comunicaciones y/o notificaciones.

2.- En el caso de los llamados que se realicen en **sedes del interior el postulante podrá enviar el sobre por el Correo Uruguayo u otra agencia que se encuentre habilitada** para el transporte de documentos con la debida antelación para que sea tenido en cuenta.

3.- **El día del cierre del llamado, a la hora 13, se procederá con la apertura de los sobres en presencia del Tribunal** y de aquellos concursantes que así lo deseen. En dicho acto, el miembro del Tribunal que oficiará en calidad de representante de los postulantes, quedará directamente designado. Los sobres que no contengan ninguna propuesta serán considerados "votos en blanco".

4.- Si al momento de cumplirse con dicho acto, **no se encuentran presentes los miembros del Tribunal**, no se procederá con la apertura de los sobres y el trámite del llamado quedará interrumpido hasta que se especifique otro día y hora para realizarlo. En el caso que, posteriormente, no se llegue a ningún acuerdo para establecer nueva fecha y hora, se procederá de acuerdo a lo establecido en el ítem 5, literal b) de este mismo procedimiento.

5.- Al momento del escrutinio, se especifica lo siguiente:

a) en caso de empate - se procederá de acuerdo a lo previsto en literal II.2.

b) en caso que no se hayan enviado sobres o los mismos se encuentren vacíos - **el miembro del Tribunal propuesto en calidad de alterno pasará a cumplir funciones en calidad de titular.**

El voto de integrantes del tribunal de concursos es un derecho de los concursantes, no una obligación. En consecuencia, el no ejercicio de éste no constituye causal para ser excluido del concurso al que se inscribe el/la docente.

(Res. N°4 de Comisión Directiva de fecha 29 de setiembre de 2023)

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

Sección Concursos

Montevideo, 13 de diciembre 2023

Comisión Directiva de ISEF

Sección Concursos

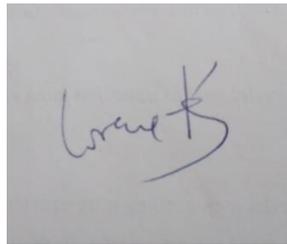
Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales

Por medio de la presente, expreso mi voluntad de desistir de conformar el tribunal para el llamado abierto; para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas (exp. nº 008130-000034-23).

Los motivos son personales, y tienen que ver con vínculos interpersonales con quienes pueden presentarse al llamado. En uno de los casos, me refiero a mi ex pareja. Sumado a esto, se trata de una persona con la que seguiré compartiendo espacios laborales en ISEF.

Desde ya agradezco su comprensión.

Saludos cordiales,

A square image showing a handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature appears to be 'Lorena Fernández' with a stylized flourish at the end.

Lorena Fernández Amodío

4.362.171-2

Asunto: Re: Notificación integración Tribunal - llamado efectivo G°2 - N° 003-24 - Exp 008130-000034-23 - Montevideo
De: Lorena Fernandez <lfaisef@gmail.com>
Fecha: 13/12/2023, 10:24
Para: Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>, Departamento EF y PC <deptoefypc@gmail.com>

Buenos días, espero que se encuentren bien.

Tal como fue indicado por concursos, adjunto la nota correspondiente.

Les comparto que me sentí un poco expuesta al tener que explicar motivos personales. Por ello consulto si es posible que al adjuntarse al expediente, pueda ser sólo de circulación interna para quienes integran los espacios co-gobernados de decisión.

Gracias y saludos,
Lorena.

El mié, 13 dic 2023 a las 7:48, Concursos (<concursos@isef.udelar.edu.uy>) escribió:

Estimada Lorena.

Para desistir de conformar una integración de Tribunal deberás enviar una nota firmada (por este medio) explicando el o los motivos por los cuales no podrías actuar. Se agradece también que se envíe con copia, en este caso, al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales (deptoefypc@gmail.com) para que se esté al tanto de la situación y puedan considerar otro nombramiento.

Esa misma nota será enviada a la Comisión Directiva de ISEF para resolver, si lo entiende conveniente, sobre el desistimiento y la nueva integración.

Cualquier otra consulta a las órdenes.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Sección Concursos ISEF

De: "Lorena Fernandez" <lfaisef@gmail.com>

Para: "Isabel Pastorino" <isabelpastorino@gmail.com>

CC: "Virginia Alonso" <viqualonso@gmail.com>, "Ana Peri" <oliviaperi@gmail.com>, "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>, "Ana Torron" <anitentorron@gmail.com>

Enviados: Martes, 12 de Diciembre 2023 18:02:40

Asunto: Re: Notificación integración Tribunal - llamado efectivo G°2 - N° 003-24 - Exp 008130-000034-23 - Montevideo

Buenas tardes, me doy por notificada.

A su vez, deseo renunciar al tribunal.

Agradezco se me informe qué procedimiento seguir.

Gracias y saludos,

Lorena Fernández Amodío

ci - 4.362.171-2

El lun, 11 dic 2023 a las 15:21, Isabel Pastorino (<isabelpastorino@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes,
Me doy por notificada
Isabel Pastorino
2.554.773-8

Saludos,

El lun, 11 dic 2023 a las 9:52, Virginia Alonso (<viqualonso@gmail.com>) escribió:

Me doy por notificada.
Virginia Alonso
Ci: 2.013.076-2

El lun, 11 dic 2023 a las 9:08, Ana Peri (<oliviaperi@gmail.com>) escribió:

Me doy por notificada
Ana Peri
18554217

El lun, 11 dic 2023 a las 7:45, Concursos (<concursos@isef.udelar.edu.uy>) escribió:

Estimadas:
Sección Concursos informa que aún está pendiente esta notificación. Agradecemos la respuesta.
Saludos cordiales,
Gabriela Brause

De: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Para: "Ana Torron" <anitentorron@gmail.com>, "Fernandez Lorena" <lfa.isef@gmail.com>, "Ana Peri" <oliviaperi@gmail.com>, "Isabel Pastorino" <isabelpastorino@gmail.com>, "Virginia Alonso" <viqualonso@gmail.com>

Enviados: Miércoles, 6 de Diciembre 2023 11:48:48

Asunto: Notificación integración Tribunal - llamado efectivo G°2 - N° 003-24 - Exp 008130-000034-23 - Montevideo

Estimad@s:

Sección Concursos cumple con la notificación de la Res. N° 21 de Comisión Directiva de fecha 29 de setiembre 2023, correspondiente a la integración del Tribunal que entenderá en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas) en el Dpto de Educación Física y Prácticas Corporales, para el núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas en Montevideo, N° exp 008130-000034-23, al cual ud. fue designado y que se transcribe a continuación. Se agradece responder este mail con la frase: "**Me doy por notificado/a**", **Nombre completo y Cédula de identidad.**

Se informa además que el cierre del llamado se fijó para el día **miércoles 7 de febrero de 2024.**

A la hora 13 de ese mismo día se procederá con la apertura de los sobres enviados por los concursantes con el voto conteniendo el nombre de su representante en el Tribunal dando cumplimiento al Art. 6 de la Ordenanza para la provisión y reelección de cargos efectivos G°2.

Éste quedará designado en ese mismo acto **por lo que se los convoca a estar presentes en Sección Concursos de Parque Batlle el miércoles 7 de febrero a la hora 13.**

Se adjunta procedimiento de elección representante para su conocimiento.

Saludos cordiales,
Gabriela Brause

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 008130-000034-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento. Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce a fojas 899/23, La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Teorías Corporales y Prácticas Artísticas, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión, desde la fecha de toma de posesión por el período reglamentario.

2 - Aprobar el Tribunal integrado por los siguientes docentes Ana Torrón, Lorena Fernández, Ana Peri, Isabel Pastorino (titulares) y Virginia Alonso (alterna).

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: cargo interino N° 556197 G°2, 25 horas.

Llave presupuestal 155110100.

6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS.

--

Prof. Isabel Pastorino

Adjuntos:

Desestimiento de tribunal_TC y PA_2023.pdf

71,3 KB

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 7	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La Dirección del Departamento pospone la aceptación de la Renuncia al tribunal de la Sra. Lorena Fernandez hasta no tener la información sobre los aspirantes que se presenten al concurso,

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 21/12/2023 14:59:42.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 28 de febrero de 2024.

A solicitud se envía el expediente a los Departamentos Academicos.

Firmado electrónicamente por Beatriz Elizabeth Rey Laviano el 28/02/2024 14:55:15.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 9	Oficina: SECRETARÍA DE DEPARTAMENTOS ACADÉ MICOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase al Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales por así corresponder.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 29/02/2024
09:39:25.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 10	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/02/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Vistas las renunciaciones de los docentes Alonso y Fernandez, la Comisión Cogobernada sugiere como integrante al tribunal a la Sra. Paula Yuri.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 13/03/2024 15:20:29.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Tribunal Paula Yuri.pdf	224 KB	13/03/2024 08:31:30



Instituto Superior
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 de marzo de 2024

Director del Instituto Superior de Educación Física
Doctor Gianfranco Ruggiano

Vistas las renunciaciones al tribunal del concurso de las docentes Lorena Fernández y Virginia Alonso, la comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales sugiere a la Sra. Paula YURI.

Saludo a usted muy atentamente,

Mag. Jorge Rettich
Director del Departamento
Educación Física y Prácticas Corporales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2490 0102 - 2486 1866

Parque Batlle s/n

comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDU CUP

9122 9221 - 9123 8392

Fofo de 1051

comunicacion@isef.edu.uy

www.isef.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int 110)

Calle Burnett Cas M. Chiossi

(Tribunal este del Consejo Municipal)

secretaria@isef.maldonado.edu.uy

www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/03/2024 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

54. (Exp. N° 008130-000034-23) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Aceptar la renuncia como integrante de Lorena Fernández del Tribunal que entenderá en el llamado a aspirantes del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Teorías Corporales y Prácticas Artísticas.

2 - Designar a Paula Yuri para integrar el mencionado Tribunal. Distribuido N° 169/24. 6 en 6 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 19/03/2024 13:46:39.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/03/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 3 de abril de 2024.

De acuerdo a lo conversado se detectó que el nombre de la integrante designada no está correctamente escrito por lo que se solicita la modificación correspondiente.

Pase al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales a tales efectos.

Cumplido, siga a Secretaría de Comisión Directiva a los efectos de la rectificación de la resolución.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 03/04/2024 13:57:16.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 13	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/04/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

La Dirección del Departamento solicita la rectificación de la nota adjunta en la Actuación 10 y en consecuencia de la Resolución de la Comisión Directiva que antecede, en donde dice "...Paula YURI." debe decir "...Paula GIURIA" por así corresponder.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 05/04/2024 11:36:20.

	Expediente Nro. 008130-000034-23 Actuación 14	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/04/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO